



CIRCULAR 21- 2013

- PARA:** Oficinas del Primer Circuito Judicial que presentan liquidaciones de gastos de viaje y de transporte dentro del país, ante el Departamento Financiero Contable.
- DE:** Licda. Nacira Valverde Bermúdez
Jefa, Departamento Financiero Contable
- FECHA:** 22 de noviembre de 2013
- ASUNTO:** Registro de liquidaciones de gastos de viaje y de transporte dentro del país, sin anticipo, en el Sistema Informatizado de Gestión Administrativa (SIGA-PJ).

Con el propósito de agilizar el trámite de “liquidaciones de gastos de viaje y de transporte dentro del país, sin anticipo”, en forma atenta se informa que en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA-PJ) se creó una funcionalidad con la finalidad de que las oficinas usuarias registren e impriman dichas liquidaciones, la cual se ubica en la intranet, sistemas judiciales en el icono indicado o en la siguiente dirección:



SIGA-PJ Formulación
y Ejecución

<http://sjoapl20//SIGAPJ/frmPrincipal.asp>

En virtud de lo anterior, a partir del día miércoles 27 de noviembre de 2013 no se estarán recibiendo formularios por el concepto anterior que no se hayan incluido en el sistema indicado y que se encuentren en estado “con contenido”.

Para gestionar los perfiles y accesos al sistema para registrar así como aclarar dudas, se pueden comunicar a este Departamento mediante correo electrónico con los servidores Mario Agüero Díaz (maguero@Poder-Judicial.go.cr) y Xinia Campos Solís (xcampos@Poder-Judicial.go.cr), o a las extensiones 4283 y 3352, respectivamente.

c.c

Archivo